

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC09VIT/2024, DE 9 DE FEBRERO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC142VPCT/2023, DE 13 DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO ECO2WINE**

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC142VPCT/2023, de 13 diciembre, publicada en el BOJA n.º 240, de 18 de diciembre de 2023, se establecieron las Bases reguladoras de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de un contrato predoctoral asociado al Proyecto ECO2WINE, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa en el marco del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie N.º 101119480. Las características del contrato ofertado se describen en el Anexo I de la Resolución.

Siguiendo lo estipulado en la Base Octava de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hizo pública mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC03VIT/2024, de 23 de enero, la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas en el procedimiento de provisión del contrato ofertado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoxlor-marie-curie-eco2wine/>). Se habilitó un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanar las causas que motiven la exclusión.


De acuerdo con la referida Base Octava, una vez finalizado el plazo de subsanaciones descrito,

**RESUELVO**

**Único.-** Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC142 VPCT/2023, de 13 diciembre, por la que se convoca concurso público de contrato predoctoral asociado al Proyecto ECO2WINE. La relación se podrá consultar en la página web del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoxlor-marie-curie-eco2wine/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA	Fecha	09/02/2024 15:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA</a>	Página	1/3





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC/2024)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA	Fecha	09/02/2024 15:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA</a>	Página	2/3



ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

Referencia del contrato: DC-8

Título: “Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape”.

Programa de Doctorado asociado: Recursos Agroalimentarios

ID.	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***7***	AGBOR, DAVID TAVI	ADMITIDA	-
***692***	BERSANETTI, DAVIDE	ADMITIDA	-
***084***	CASCAVILLA, VALERIA	ADMITIDA	-
***899609***	DE FROIDMONT, CLAIRE	ADMITIDA	-
***518***	EJAZ, MUKKARAM	ADMITIDA	-
***058***	HAGHANI, SHAGHAYEGH	ADMITIDA	-
***519***	IJAZ, RABIA	ADMITIDA	-
***67***	PADILLA AGUDELO, JOSE LUIS	ADMITIDA	-
***900***	ZAIN UL ABDEEN	ADMITIDA	-
***4449***	KALAKKATTETHEU THOMAS, SUSAN	EXCLUIDA	No ha acreditado ningún requisito ni aportado ningún documento de los exigidos en las Bases Segunda y Séptima de la convocatoria.
***D21***	ROSE, VIRGILE	EXCLUIDA	- El Certificado Académico oficial de la titulación de Grado no está completo, tal y como exige la Base Séptima de la convocatoria. - No aporta el Curriculum Vitae en formato europeo, tal y como exige la Base Séptima de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA	Fecha	09/02/2024 15:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W2ACCH5E63K67WYI5OLYHKA</a>	Página	3/3

